



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride de creación de la **PARROQUIA JUAN DE VELASCO**, jurisdicción del cantón Colta, provincia de Chimborazo, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA JUAN DE VELASCO** se forja con el enriquecedor trabajo y emprendimiento de sus habitantes, orientados a la generación de iniciativas de progreso social, en condiciones de unidad, compromiso y amplia visión social;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la **PARROQUIA JUAN DE VELASCO**, por su invariable espíritu de lucha para promover el engrandecimiento de la Patria; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA JUAN DE VELASCO**, jurisdicción del cantón Colta, provincia de Chimborazo, al celebrar su **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera el esfuerzo y perseverancia plasmados en el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General